



Sociedad de San Vicente de Paul
Colombia

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

A quien corresponda,

A través del presente documento, el suscrito representante legal de la sociedad san Vicente de Paul de Colombia certifica que, en el 2025 la sociedad dio cumplimiento a las obligaciones fiscales, contables y administrativas, según numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E. T.

Se anexan estados financieros.

Cordialmente,

Manuel José Florez Garcés
Presidente - Representante Legal